



compras

## Tribunal Supremo Electoral

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, dieciséis de abril de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Directora Electoral, en Pedido POE No. DE-029-2019, de fecha 21 de enero de 2019, solicita la **ADQUISICIÓN DE DOCE (12) CARTUCHOS PARA PLOTTER HP DESINGJET 500 EN COLORES NEGRO, CYAN, AMARILLO Y MAGENTA; DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295) CARTUCHOS PARA PLOTTER HP DESINGJET T770 EN COLORES GRAY, PHOTO BLACK, MATTE BLACK, YELLOW, MAGENTA Y CYAN.**-----

**CONSIDERANDO:** Que a través de la Resolución número 86-2019, de fecha 26 de marzo del año en curso, esta Presidencia autorizó: **I) Iniciar el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la Adquisición de doce (12) cartuchos para plotter HP Desingjet 500 en colores negro, cyan, amarillo y magenta; doscientos noventa y cinco (295) cartuchos para plotter HP Desingjet T770 en colores gray, photo black, matte black, yellow, magenta y cyan; II) Aprobó los Términos de Contratación y Formulario de Oferta de la referida adquisición; III) Aprobó el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas, autorizando al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV, V y VI) Integró la Junta de Receptora de Ofertas y las Comisiones Receptora de Bienes o Suministros y Liquidadora, correspondientes.**-----

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Receptora de Ofertas respectiva, en Acta número **CIENTO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (118-2019)**, de fecha cuatro de abril del año en curso, de la cual obra copia certificada en el expediente, hace constar en los puntos:

**PRIMERO:** Que siendo el día y hora indicados según Términos de Contratación, se dio inicio a la recepción de ofertas, recibándose el sobre cerrado de la siguiente empresa: **1) DATAFLEX, S.A.;** **SEGUNDO:** Que se dio por cerrada la recepción de las ofertas y procedió a la apertura de la plica para dar a conocer el montos de la oferta, siendo: **1) DATAFLEX, S.A,** con un monto de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa quetzales exactos (Q 153,490.00).-----

**CONSIDERANDO:** Que la mencionada Junta Receptora de Ofertas, en Acta número **CIENTO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (128-2019)**, de fecha ocho de abril del presente año, de la cual obra copia certificada en el expediente, hace constar en los puntos:

**PRIMERO:** Procedió a realizar un Cuadro Comparativo de Precios, verificar el cumplimiento



## Tribunal Supremo Electoral

de los requisitos indicados en las especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales y en el formulario de la oferta recibida; **SEGUNDO:** Procedió a insertar el Cuadro Comparativo de Precios de la oferta participante, en el acta respectiva, haciendo la salvedad que se presentó un único oferente; **TERCERO:** Procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en los Términos de Contratación, incluyendo la respectiva fianza de sostenimiento de oferta por el valor correcto, como consta en el cuadro inserto en el acta relacionada; **CUARTO:** Procedió a completar el Cuadro de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y para el efecto se fueron leyendo las mismas una a una, detallando la información en el cuadro inserto en el acta en mención;---

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q 90,000.01 hasta Q 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

**CONSIDERANDO:** Que del análisis del expediente de mérito, de conformidad con el Acta número **CIENTO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (128-2019)**, de fecha ocho de abril del presente año, se establece que la empresa **DATAFLEX, SOCIEDAD ANONIMA**, único oferente, cumple con las especificaciones solicitadas por la Dirección Electoral, para la **Adquisición de doce (12) cartuchos para plotter HP Desingjet 500 en colores negro, cyan, amarillo y magenta; doscientos noventa y cinco (295) cartuchos para plotter HP Desingjet T770 en colores gray, photo black, matte black, yellow, magenta y cyan**, así también presenta una oferta conveniente para los intereses de la Institución, por lo que tomando en consideración que dicha adquisición es de suma importancia para el desarrollo del proceso de Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2019, esta Presidencia considera procedente emitir la disposición correspondiente.-----

**POR TANTO:** Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Presidencia, **RESUELVE:** I) Adjudicar la **ADQUISICIÓN DE DOCE (12) CARTUCHOS PARA PLOTTER HP DESINGJET 500 EN COLORES NEGRO, CYAN, AMARILLO Y MAGENTA; DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295) CARTUCHOS PARA PLOTTER HP DESINGJET T770 EN COLORES GRAY, PHOTO BLACK, MATTE BLACK, YELLOW, MAGENTA Y CYAN**, a la



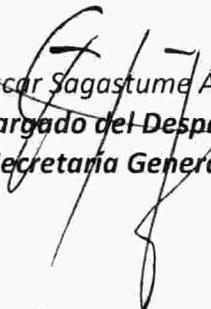
## Tribunal Supremo Electoral

Empresa **DATAFLEX, SOCIEDAD ANONIMA**, por la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 153,490.00)**, por las razones consideradas; **II) Trasládese el expediente de mérito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que continúe con el trámite que corresponde y con la instrucción que previo a emitir el instrumento contractual respectivo, verifique que la empresa adjudicada, cumplió con la presentación de la totalidad de la documentación pertinente; III) Se instruye a la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, para que se publique la presente resolución en la página web de la institución y notifique al participante; IV) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.**-----

  
Lic. Julio Enrique Solórzano Barrios  
**Magistrado Presidente**



ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Álvarez  
**Encargado del Despacho**  
**Secretaría General**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**17 ABR 2019**  
HORA: 13:34 FIRMA: 